MENSAJE DEL LCDO. RAFAEL HERNANDEZ COLON GOBERNADOR DE PUERTO RICO 1973-76; 1985-92



EN OCASION DE LA JURAMENTACION DEL HON. FEDERICO HERNANDEZ DENTON COMO JUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

> Tribunal Supremo de Puerto Rico Lunes 9 de agosto de 2004 San Juan, Puerto Rico

Honorable Juez Presidente Interino Honorables Jueces Asociados Honorable Señora Gobernadora Reitero el saludo protocolar

El país ha celebrado jubilosamente el nombramiento del Honorable Federico Hernández Denton para presidir este honorable Tribunal Supremo. Reina la paz y la alegría en todos los sectores.

Diecinueve años lleva de Juez Asociado emitiendo ponderadas opiniones de las cuales algunos pueden diferir, pero todos respetan por sus razonamientos y por su vocación de justicia. Siempre del lado del oprimido y del desvalido, el Juez Hernández Denton

fué pionero en el diseño de los mecanismos necesarios para proteger a los consumidores;

fundó el Instituto del Consumidor en la Universidad de Puerto Rico;

convirtió la Administración del Servicio al Consumidor en un departamento del gobierno;

estableció en la Interamericana un programa de servicios legales para los más indigentes;

dictó cátedra sobre los derechos de los pobres y los consumidores.

Por su nombramiento para Juez Presidente, debemos felicitar a la Señora Gobernadora y al Senado, que lo confirmó. No hay mayor reconocimiento que se pueda hacer a un nombramiento, que aquel que, en este caso, ha brotado de la voz espontánea del pueblo que ha dicho, con confianza, "se lo merece".

Se entiende ampliamente que se trata de alguien plenamente capacitado para ejercer, con imparcialidad y con hondo sentido de justicia, las funciones de su cargo. Por eso todos nos hemos regocijado.

Hay consenso de que tiene la experiencia, la sabiduría, la madurez y la ecuanimidad para aglutinar este tribunal y guiar con eficacia sus deliberaciones en la formación de sus opiniones de tanta importancia para la ordenación normativa de la vida del país.

Existe la seguridad de que guiará las decisiones del tribunal a la luz de los valores cristianos que forjaron esta patria y de los más altos principios de la justicia y del derecho.

Que lo habrá de guiar rectamente cuando le corresponda decidir sobre el derecho a la vida o a la libertad en Puerto Rico.

Que lo habrá de guiar rectamente cuando le corresponda proteger al ciudadano contra los abusos del gobierno.

Que lo habrá de guiar rectamente cuando le corresponda decidir sobre la libertad de palabra y la libertad de prensa.

Que lo habrá de guiar rectamente cuando le corresponda decidir sobre cuestiones electorales.

Que lo habrá de guiar rectamente respecto a todas las decisiones que inciden sobre el bienestar individual y colectivo del pueblo puertorriqueño.

De ahí que hoy tengamos tanta alegría, pues tenemos la más completa seguridad que, con la ayuda de Dios durante la próxima década, este feliz acontecimiento que hoy nos congrega, habrá de impactar positivamente nuestras vidas llevando a la Rama Judicial a nuevos niveles de eficiencia y profundizando en nuestro pueblo, su fe en la justicia.

